



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
EFICAM S.A. "En Liquidación....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta de Junio del dos mil quince, ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE, casado, Ingeniero Civil, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL (en funciones prorrogadas) y Representante Legal de la compañía EFICAM S.A. "En Liquidación.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de Reactivación, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la REACTIVACIÓN de la compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE, en su calidad de GERENTE GENERAL (en funciones prorrogadas) y Representante Legal de la compañía EFICAM S.A. "En Liquidación",.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Uno.- a) La compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el diez de junio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del mismo año, se constituyó la Compañía EFICAM S.A. (hoy en Liquidación) con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800) dividido en cuatrocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América para el señor ingeniero Carlos Ramírez Asanza; y, cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar



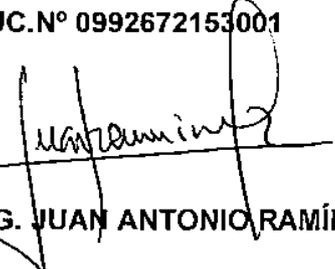
1 de los Estados Unidos de América para la señora Fanny del Carmen Asanza Valdiviezo;
2 lo que dan un total de ochocientas acciones ordinarias nominativas. Dos.-
3 Posteriormente, el trece de Noviembre del año dos mil catorce, la ABOGADA
4 CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
5 DISOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
6 mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATROCERO CERO DOS
7 NUEVE NUEVE SEIS TRES declaró disuelta de oficio a la Compañía EFICAM
8 S.A. "En Liquidación" y esta Resolución se inscribió en el Registro Mercantil de
9 Guayaquil el quince de diciembre del año dos mil catorce. - Tres. - En Junta General
10 Universal de Accionistas de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", celebrada el
11 diecinueve de Junio del año dos mil quince. los accionistas, una vez superada la causal
12 que motivó la Disolución de la Compañía y por convenir a los intereses de la misma,
13 resolvieron su REACTIVACIÓN. - CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN. - Con los
14 antecedentes expuestos, yo, ingeniero JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE, en mi
15 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EFICAM S.A. "En
16 Liquidación", y plenamente facultado e instruido para este acto por la Junta General
17 Universal de Accionistas de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", celebrada el
18 diecinueve de Junio del año dos mil quince declaro: Uno. - Que se Reactive la Compañía
19 EFICAM S.A. "En Liquidación". Dos. - Que la nacionalidad de los accionistas es
20 ecuatoriana. Tres. - Que yo, ingeniero JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE, en mi
21 calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía EFICAM S.A.
22 "En Liquidación", declaro bajo juramento que mi representada no es Contratista con el
23 Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted señor Notario las
24 formalidades de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura
25 pública, dejando constancia de que el otorgante de esta Escritura Pública y el abogado
26 que suscribe esta minuta quedan autorizados para obtener la inscripción de los actos y
27 contratos contenidos en este instrumento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.;
28 Uno. - Nombramiento de Gerente General de la Compañía EFICAM S.A. "En



1 Liquidación". Dos.-Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía
2 EFICAM S.A. "En Liquidación", en donde se autoriza la Reactivación de la
3 Compañía. Tres.-Certificados de Registro Mercantil del cantón Guayaquil de: Certificado
4 de Vigencia de Nombramiento; Certificado de Historia Societaria y Certificado de
5 Inscripción de Resolución de Disolución de Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", f)
6 **Abogado Danilo Rafael Vallejo Cercado, Registro número cero nueve – uno nueve**
7 **nueve tres – seis tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
8 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
9 Notario, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo,
10 de todo lo cual doy fe.-

11
12 **p. EFICAM S.A. "En Liquidación**

13 **RUC.Nº 0992672153001**

14 
15
16 **ING. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE**

17 **GERENTE GENERAL (en funciones prorrogadas)**

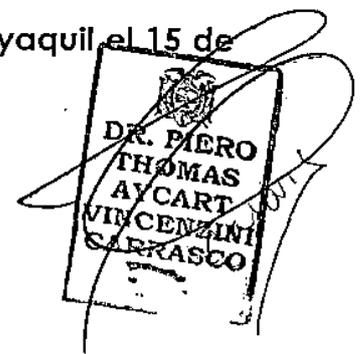
18 **C.C.Nº 0909053878**

19 **C.V.Nº 298-0139**
20
21
22
23
24
25
26
27
28





SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REACTIVACIÓN** de la compañía **EFICAM S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía EFICAM S.A. "En Liquidación",.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.-** a) La compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el diez de junio del dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de junio del mismo año, se constituyó la Compañía EFICAM S.A. (hoy en Liquidación) con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800) dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América para el señor ingeniero Juan Carlos Ramírez Asanza; y, 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América para la señora Fanny del Carmen Asanza Valdiviezo; lo que dan un total de 800 acciones ordinarias nominativas. **Dos.-** Posteriormente, el trece de Noviembre del año dos mil catorce, la **ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO**, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE NUEVE SEIS TRES declaró disuelta de oficio a la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación" y esta Resolución se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de



diciembre del año dos mil catorce.- **Tres.**- En Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", celebrada el diecinueve de Junio del año dos mil quince. los accionistas, una vez superada la causal que motivó la Disolución de la Compañía y por convenir a los intereses de la misma, resolvieron su REACTIVACIÓN.- **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, yo, ingeniero **JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", y plenamente facultado e instruido para este acto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", celebrada el diecinueve de Junio del año dos mil quince declaro: **Uno.**- Que se Reactive la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación". **Dos.**- Que la nacionalidad de los accionistas es Ecuatoriana. **Tres.**- Que yo, ingeniero **JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE**, en mi calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", declaro bajo juramento que mi representada no es Contratista con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. *Agregue usted señor Notario las formalidades de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública, dejando constancia de que el otorgante de esta Escritura Pública y el abogado que suscribe esta minuta quedan autorizados para obtener la inscripción de los actos y contratos contenidos en este instrumento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.*; **Uno.**- Nombramiento de Gerente General de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación". **Dos.**- Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", en donde se autoriza



la reactivación de la Compañía. **Tres.-**Certificados de Registro Mercantil del cantón Guayaquil de: Certificado de Vigencia de Nomenclamiento; Certificado de Historia Societaria y Certificado de Inscripción de Resolución de Disolución de Compañía EFICAM S.A. "En Liquidación", f) **Abogado Danilo Rafael Vallejo Cercado, Registro número cero nueve - uno nueve nueve tres - seis tres.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-**

Ab. Danilo Vallejo Cercado

Reg. Matrícula N°. 09-1993-63 F.A.



Registro Mercantil de Guayaquil

10043

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: EFICAM S.A.
Acto: CONSTITUCION
Escritura Otorgada: 10 de Junio del 2010
Notario: Ab. WALTER PARA MAZON., notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil.
Plazo: 50 Años
Capital Autorizado: US \$ 1.600.00
Capital Suscrito: US \$ 800.00
Resolución Aprobatoria: # SC.IJ.DJC.G.10.0003975, dictada por la SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
Fecha de Resolución Aprobatoria: 17 de Junio del 2010
Fecha de Inscripción: 18 de Junio del 2010
Representación Legal, Judicial y Extrajudicial: --GERENTE GENERAL y PRESIDENTE, Individualmente.

Nombre de Compañía: EFICAM S.A.
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombre: JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE
Fecha de Otorgamiento: 18 de Junio del 2010
Fecha de inscripción: 25 de Junio del 2010
Período: 5 Años

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 19 de Junio del 2015 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: EFICAM S.A.
Acto: DISOLUCION
Resolución Aprobatoria: SCV-INC-DNASD-SD-1400-29963. Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCION
Fecha de Resolución Aprobatoria: 13 de Noviembre del 2014
Fecha de inscripción: 15 de Diciembre del 2014

Desde el 15 de Diciembre del 2014, hasta el 19 de Junio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

*Desde el 18 de Junio del 2010, fecha de inscripción de la Constitución, hasta el 19 de Junio del 2015, fecha de actualización de la base de datos, no consta inscrito ningún nombramiento a favor de persona alguna en el cargo de PRESIDENTE, otorgado por dicha compañía.

*Desde el 18 de Junio del 2010, (fecha de inscripción de la Constitución) hasta el 19 de Junio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos la Compañía EFICAM S.A., no ha realizado AUMENTO DE CAPITAL ni ha REFORMO SUS ESTATUTOS.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 23 de Junio del 2015

AB MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E: Elisaud Villacis
Ref.: 60307-M-2010

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor pagado por este Documento: \$ 18.00



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 22 de junio del 2015.

Yo, IGNA RODRIGUEZ CASTRO C.C./Pasap/Ruc 0914941130 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en GUAYAQUIL requiero me confiera un certificado de la Compañía EFICAM S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

EFICAM S.A.

(MARQUE CON UNA X)

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: GERENTE GENERAL

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: CERTIFICADO DE DISOLUCION DE LA COMPAÑIA (FECHA DE INSCRIPCIÓN

EN REGISTRO MERCANTIL DE RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN

INFORMACION ADICIONAL: CON UNA COPIA.

DISOLUCION MASIVA.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Foda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la Ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: EFICAM S.A.

DIRECCIÓN: DR. EMILIO ROMERO Y AV. BENJAMIN CARRIÓN - B.D.F. CITY OFFICE PISO 9 OFC 911

CC/PASAP/RUC: 0992672153001

TELÉFONO: 24159043

CELULAR: 0986932302

E-MAIL: EFICAMISA@HOTMAIL.COM

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 0990327974

CELULAR:

E-MAIL: TAN-RC@HOTMAIL.COM

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

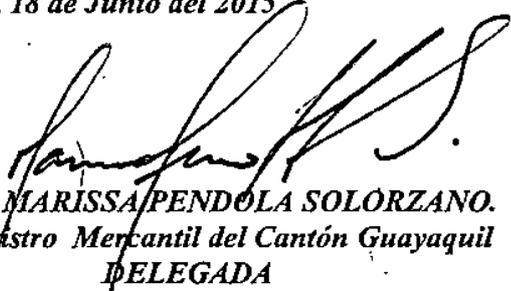
9032

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **EFICAM S.A.**
Acto: **DISOLUCIÓN**
Resolución Aprobatoria: **SCV-INC-DNASD-SD-1400-29963, Dictada por la SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN.**
Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**
Fecha de inscripción: **15 de Diciembre del 2014**

Desde el 15 de Diciembre del 2014, hasta el 15 de Junio del 2015, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nomenclamiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 18 de Junio del 2015


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

E: Eltsaud Villacis
Ref: 60307-M-2010 / 131261-M-2014
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.


DR. PIERO THOMAS ATCARZA MOICENZINI BARRASCO

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 17 de Junio del 2015

Yo, JUAN ANTONIO DOMINER PONCE C.C./Pasap/Ruc 0909053818 de nacionalidad ECUATORIANA por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía EFICAM S.A, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

- JUDICIAL
 ADMINISTRATIVO
 SRI
 CTE
 BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

EFICAM S.A

MARQUE CON UNA X

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input checked="" type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: _____

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: SOLICITO UN CERTIFICADO DONDE CONSTE INCOMPETO LA RESOLUCION DE DISSOLUCION DE UN COMPAÑIA EFICAM S.A

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: EFICAM S.A.
 DIRECCION: DA EMILIO TORRES CUYO AV. 911
 C.C./PASAP/RUC 0992672153001
 TELEFONO 2959043
 CELULAR 0984717263
 E-MAIL EFICAMSA@HOTMAIL.COM

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2959043
 CELULAR 0984717263
 E-MAIL JARP-1963@HOTMAIL.COM

Juan Ponce

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EFICAM S.A., "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de junio del 2015, siendo las nueve horas, con quince minutos, en las calles Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión, Edificio City Office Piso 9 Oficina 911, se reúnen todos los accionistas de la Compañía denominada EFICAM S.A., "En Liquidación: El señor ingeniero **JUAN CARLOS RAMÍREZ ASANZA**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América canceladas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos, y la señora **FANNY DEL CARMEN ASANZA VALDIVIEZO**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América canceladas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos.-

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, señor ingeniero **JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE**, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor ingeniero **JUAN CARLOS RAMÍREZ ASANZA**.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

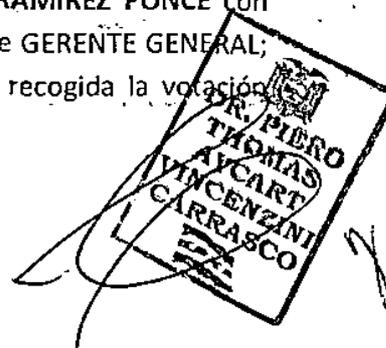
PRIMER PUNTO: DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO DE COMPAÑÍA.

SEGUNDO PUNTO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

TERCER PUNTO: Autorizaciones otorgadas al ingeniero Juan Antonio Ramírez Ponce, en calidad de Gerente General de la Compañía EFICAM S.A. y al abogado patrocinador Danilo Vallejo Cercado, Registro de Foro de Abogados Número cero nueve- uno nueve nueve tres- seis tres.

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente de la Junta sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, REACTIVACIÓN de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Por cuanto el señor Ingeniero **JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE** con fecha 18 de junio del 2015 culminó el periodo de ejercer el cargo de GERENTE GENERAL; se realizó la votación para el cargo antes mencionado y una vez recogida la votación





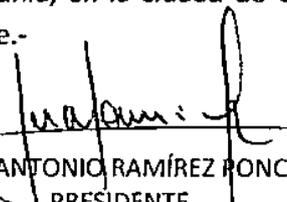
resulta elegido para el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EFICAM S.A., el señor JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE.- El Gerente General fue elegido por unanimidad de votos. Se resuelve también autorizar al secretario Ad-Hoc de la Junta para que de inmediato le pase el respectivo nombramiento al funcionario elegido.

SEGUNDO PUNTO: REACTIVAR la compañía la misma que mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-14-0029963 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 13 de noviembre del 2014, por intermedio de la Subdirectora de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía EFICAM S.A., "En Liquidación", Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014. Solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

TERCER PUNTO: Autorizar al señor ingeniero JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EFICAM S.A., para que suscriba la correspondiente escritura de REACTIVACIÓN y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente la Junta de Accionistas autoriza al Abogado DANILO VALLEJO CERCADO, para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación ante la Superintendencia de Compañías e Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario Ad-Hoc de la Junta.- Con lo que se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Juan Antonio Ramírez Ponce – Presidente de la Junta; f) Juan Carlos Ramírez Asanza – Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Fanny del Carmen Asanza Valdiviezo – Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de junio del dos mil quince.-


JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE
PRESIDENTE


FANNY DEL CARMEN ASANZA VALDIVIEZO
ACCIONISTA


JUAN CARLOS RAMÍREZ ASANZA
SECRETARIO AD-HOC





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELULA DE IDENTIFICACIÓN No. 091882973-0

CIUDADANIA: CUBA
NOMBRE Y APELLIDOS: RAMIREZ ASANZA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
FECHA DEL NACIMIENTO: 1987-07-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: RAMIREZ POYCE JUAN ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: ASANZA VALDIVIA FABIAN DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAS 2014-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-27

VS4447224

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES ELECTORALES 2014-2014

297
297-0024 0918829730

NOMBRE DE SECCION: RAMIREZ ASANZA JUAN CARLOS
CELULA

GUAYAS	PROVINCIA	CONCEPCION	1
GUAYAS	PROVINCIA	CONCEPCION	1
GUAYAS	PROVINCIA	CONCEPCION	1

LI PRESIDENTE DE LA CELULA

DR. FIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COLECCIÓN DE ABOGADOS

AB. VALLEJO CERCADO DANIELO RAFAEL

Matrícula No. 09-1893-63
Cédula No. 091E38567
Fecha de inscripción: 28/09/2011
Matrícula anterior: 1670
Tipo de sangre: O+



Firma: [Redacted]



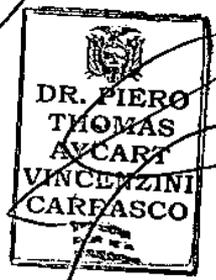


ante mi DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EFICAM S.A. "EN LIQUIDACION", la misma que sello, firmo y rubrico, en la misma fecha y lugar de su celebración, de todo lo cual, doy fe.-



[Handwritten signature of Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EFICAM S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE EL, ABOGADO WALTER PARRA MAZON NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002136. DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2015, POR LA AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS. QUE RESUELVE: APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA EFICAM S.A. "EN LIQUIDACION", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LEY COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 20 DE JULIO DEL 2015. LA NOTARIA.--

Ab. Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EFICAM S.A. "EN LIQUIDACION" celebrada ante el, DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el 30 DE JUNIO DEL 2015; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la resolución No SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002136, suscrita el 01 DE JULIO DEL 2015 por la AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS, que contiene la APROBACIÓN de la REACTIVACIÓN de la compañía antes mencionada. GUAYAQUIL, 20 DE JULIO DEL 2015.- DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

9

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

04 AGO 2017 HORA: 16:06

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Monica*



Factura: 001-007-000004826



20150901030P21929

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901030P21929						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	EFICAM S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0992672153001		GERENTE GENERAL	JUAN ANTONIO RAMIREZ PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EFICAM S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Handwritten signature of Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco





Factura: 001-007-000004827



20150901030002145

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030002145

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PONCE JUAN ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909053878
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030002145

NOTARIO OTORGANTE:	PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ PONCE JUAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909053878
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-06-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN ANTONIO RAMIREZ PONCE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909053878

OBSERVACIONES:	CEDULLA, CERTIFICADO DE VOTACION, NOMBRAMIENTO, ACTA DE JUNTA
----------------	---





EFICAM S.A.

Guayaquil, 18 JUN. 2010

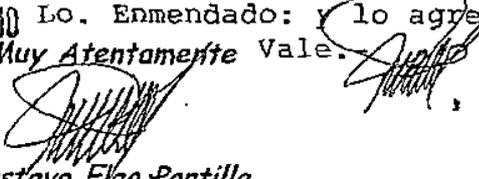
Señor
JUAN ANTONIO RAMIREZ PONCE
Ciudad,

De mis consideraciones:

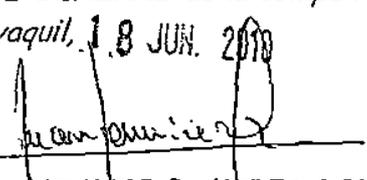
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía EFICAM S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 10 de Junio del 2010 ante el Notario ^(Suplente) Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 JUN. 2010 Lo. Enmendado: y lo agregado 10 de junio y (suplente) **Muy Atentamente Vale.**


Sr. Gustavo Elao Portilla
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía EFICAM S.A., el cual he sido elegido, en Guayaquil, 18 JUN. 2010


SR. JUAN ANTONIO RAMIREZ PONCE
GERENTE GENERAL
C. C. No. 090905387-8



NUMERO DE REPERTORIO: 30.963
FECHA DE REPERTORIO: 25/Jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:04

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Junio del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
EFICAM S.A., a favor de JUAN ANTONIO RAMIREZ PONCE, a
foja 63.379, Registro Mercantil número 11.899.

ORDEN: 30963



REVISADO POR:



REGISTRO

ZOLA CORDO CILLAN
AB. ZOLA CORDO CILLAN

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Desconectado



Fecha : 30-06-2015

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Autorización de Documentos

Razón Social:	EFICAM S.A.
RUC:	0992672153001
Nombre Comercial:	EFICAM S.A.
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Otro
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y PORTUARIAS
Fecha de Inicio de actividades	18-06-2010
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	18-03-2015

Establecimientos registrados

[Regresar](#)


© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



Guayaquil, 19 de junio del 2015

Señor
JUAN ANTONIO RAMÍREZ PONCE,
CÍA. EFICAM S.A.
GERENTE
En su despacho.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **EFICAM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 10 de junio del 2010 ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de junio del 2010.

Muy Atentamente,

Ing. Juan Carlos Ramirez Asanza
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

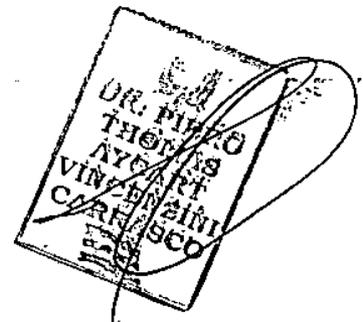
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EFICAM S.A.**, el cual he sido elegido, en Guayaquil, 19 de junio del 2015.

Ing. Juan Antonio Ramirez Ponce
GERENTE GENERAL
C.C. No. 0909053878

Dr. Emilio Romero y Benjamín Carrión
Edificio Citty Office, 9no. Piso Oficina 911

Telf.: 042959043
E-mail: eficamsa@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0002136

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No SCV-INC-DNASD-SD-14-0029963 del 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra EFICAM S.A., por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones señaladas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía EFICAM S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada el 30 de junio de 2015, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0632 del 1 de julio de 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía EFICAM S.A. "EN LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

- 1 JUL 2015

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS



LERS
Exp. 60959
Trámite # 25598 (2015)